

Julio Hernán Gallego Castro

DATOS PERSONALES

CÉDULA DE CIUDADANÍA: 98.549.603 de Envigado (Ant.)

REGISTRO MÉDICO: 5 – 291800

LICENCIA DE S.O. 020111

FECHA DE NACIMIENTO: 27 de Marzo de 1970

LUGAR DE NACIMIENTO: Medellín (Ant.)

ESTADO CIVIL: Soltero

DIRECCIÓN RESIDENCIA: CRA. 55 EA # 19-64

CIUDAD: Rionegro (Ant.)

TELÉFONO RESIDENCIA: 562 89 53

TELÉFONO MÓVIL: 313 655 36 06- 3152829841

CORREO ELECTRÓNICO: juhega70@hotmail.com

FORMACIÓN ACADÉMICA

ESTUDIOS UNIVERSITARIOS

Médico Cirujano

Universidad de Antioquia

Medellín

1999

ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS

UNIVERSIDAD CES

DIPLOMADO EN ADMINISTRACION EN SALUD

2006

ESPECIALIZACION MEDICINA DEL TRABAJO Y LABORAL

Universidad CES

Medellín

2008

EXPERIENCIA PROFESIONAL

TERMOTECNICA COINDUSTRIAL

Jefe inmediato: Liliana Pérez

Teléfono: 3176677980

Área: HSEQ Cargo: Medico ocupacional de campo.

Puerto Gaitán (Meta).

Ingreso: 28 de May. De 2012 hasta la fecha.

- Funciones realizadas. Elaboración y ejecución de los sistemas de vigilancia epidemiológica.
- Elaboración de verificación del estado de salud de trabajadores de alturas.
- Atención prioritaria de los trabajadores.
- Capacitación de trabajadores en todo lo referente a salud ocupacional, así como, promoción de la salud y prevención de la enfermedad.
- Revisión y análisis de exámenes de ingreso.
- Análisis de ausentismo y acciones correctivas, de accidentes de origen común, laboral, así como enfermedades de los dos orígenes.
- Seguimiento a casos especiales de salud.
- Apoyo a las áreas de seguridad industrial y medio ambiente.
- Asesoría en aspectos de legislación laboral.
- Monitoreo de indicadores.
- Custodia de historias clínicas.
- Informes de gestión.
- Atención de auditorías internas y externas.
- Capacitaciones al personal Rol y administrativo.

CONSORCIO MORELCO SCHRADER CAMARGO

Jefe Inmediato: Elkin Arévalo

Teléfono: 3134997385

Área: HSEQ

Cargo: Medico laboral de campo.

Campo Rubiales (Meta).

Ingreso: 23 de sept. 2011 Hasta 23 de Oct. 2011.

Funciones realizadas:

- Elaboración y ejecución de los sistemas de vigilancia epidemiológica.
- Elaboración de verificación del estado de salud de trabajadores de alturas.
- Atención prioritaria de los trabajadores.
- Capacitación de trabajadores en todo lo referente a salud ocupacional, así como, promoción de la salud y prevención de la enfermedad.
- Revisión y análisis de exámenes de ingreso.
- Análisis de ausentismo y acciones correctivas, de accidentes de origen común, laboral, así como enfermedades de los dos orígenes.
- Seguimiento a casos especiales de salud.
- Apoyo a las áreas de seguridad industrial y medio ambiente.
- Asesoría en aspectos de legislación laboral.
- Monitoreo de indicadores.
- Custodia de historias clínicas.
- Informes de gestión.
- Atención de auditorías internas y externas.
- Capacitaciones al personal Rol y administrativo.

CONSORCIO MORELCO-SCHRADER CAMARGO.

Jefe Inmediato: Elkin Arévalo

Teléfono: 3134997385

Área: HSEQ

Cargo: Medico laboral de campo.

Puerto Gaitan (Meta).

Ingreso: 23 de Oct. 2011 Hasta 15 de Ene.2012.

Funciones realizadas:

- Elaboración y ejecución de los sistemas de vigilancia epidemiológica.
- Elaboración de verificación del estado de salud de trabajadores de alturas.

- Atención prioritaria de los trabajadores.
- Capacitación de trabajadores en todo lo referente a salud ocupacional, así como, promoción de la salud y prevención de la enfermedad.
- Revisión y análisis de exámenes de ingreso.
- Análisis de ausentismo y acciones correctivas, de accidentes de origen común, laboral, así como enfermedades de los dos orígenes.
- Seguimiento a casos especiales de salud.
- Apoyo a las áreas de seguridad industrial y medio ambiente.
- Asesoría en aspectos de legislación laboral.
- Monitoreo de indicadores.
- Custodia de historias clínicas.
- Informes de gestión.
- Atención de auditorías internas y externas.
- Capacitaciones al personal Rol y administrativo.

CONSORCIO MORELCO-SCHRADER CAMARGO.

Jefe Inmediato: Jairo Montaño.

Teléfono: 3505637585.

Área: HSEQ

Cargo: Medico laboral de campo.

Tauramena (Casanare).

Ingreso: 15 de Ene. 2012 hasta 26 de May de 2012.

Funciones realizadas:

- Elaboración y ejecución de los sistemas de vigilancia epidemiológica.
- Elaboración de verificación del estado de salud de trabajadores de alturas.
- Atención prioritaria de los trabajadores.
- Capacitación de trabajadores en todo lo referente a salud ocupacional, así como, promoción de la salud y prevención de la enfermedad.
- Revisión y análisis de exámenes de ingreso.

- Análisis de ausentismo y acciones correctivas, de accidentes de origen común, laboral, así como enfermedades de los dos orígenes.
- Seguimiento a casos especiales de salud.
- Apoyo a las áreas de seguridad industrial y medio ambiente.
- Asesoría en aspectos de legislación laboral.
- Monitoreo de indicadores.
- Custodia de historias clínicas.
- Informes de gestión.
- Atención de auditorías internas y externas.
- Capacitaciones al personal Rol y administrativo.

CONSORCIO HIDROELECTRICA AMOYA, CONSORCIO TRIANGULO DE COYAIMA

Jefe Inmediato: CHA, Rafael Doncel CTC

Área: Sass

Cargo: Médico Residente de salud ocupacional

Tiempo laborado: 8 de Agosto de 2010 hasta el 30 de abril de 2011

Teléfono: CHA – 3176402559 CTC

Funciones realizadas:

- Elaboracion, implementacion y mantenimiento de sistemas de vigilancia epidemiologica.
- Revision de examenes de ingreso.
- Elaboración de analisis de ausentismo.
- Seguimiento a casos de Atep.
- Coordinacion de personal de salud a cargo
- Mantenimiento y atencion del sistema de gestion Ohsas 18001

- Apoyo a las areas de seguridad industrial, ambiental y social.
- Entrega de informes de ausentismo, atenciones, at frecuencia y severidad.
- Capacitacion al personal en SVE, riesgos, sg de riesgos profesionales.
- Asesoria en legislacion laboral.
- Realizacion y analisis de examenes periodicos.
- Actualisacion de mariz de identificacion de peligros.
- Visitas, asesoria y evaluación de proveedores
- Manejo de historias clinicas
- Manejo de indicadores.
- Todo aplicado a túneles.
- Apoyo en todo lo anterior al proyecto triangulo de Coyaima.

ARP COLPATRIA

Jefe Inmediato: Carlos Ariel Corredor

Area: Medicina del trabajo

Cargo: Medico asesor en salud ocupacional

Tiempo laborado: 1 de Abril de 2008- 7 de Julio de 2010

Teléfono: 3007785706

Empresa en asesoria: Seguridad Atlas Ltda

Medellín

Contacto: Carlos Ariel Corredor

Tel: 3206779802

Funciones realizadas

- Implementación y mantenimiento de sistemas de vigilancia epidemiológica
- Desarrollo de programa de salud ocupacional
- Mantenimiento de sistema de gestión de oshas 18001

- Informes de gestión
- Manejo de indicadores
- Asesoría en riegos laborales
- Elaboración de matriz de identificación de peligros
- Atención asistencial

UNIDAD MEDICA INTEGRAL-UMI

Jefe Inmediato: JUAN GUILLERMO JIMENEZ

Area: ADMINISTRATIVA Y ASISTENCIAL

Cargo: Subdirector Cientifico

Tiempo laborado: Abril de 2003 - Agosto de 2008

Telefono: 5483838

Funciones Realizadas:

- Asistencia en urgencia y consulta externa
- Direccion cientifica
- Elaboración de examenes de ingreso periodiocos y de retiro
- Elaboracion y revision del programa de salud ocupacional, copaso y reglamento de higiene y seguridad industrial
- Asesoria y asistencia a empresas clientes

HOSPITAL DE LA CEJA E.S.E

Jefe Inmediato: JAMEL HENAO

Área: Unidad de salud ocupacional

Cargo: Medico Laboral

Tiempo laborado: Septiembre de 2007-marzo de 2008

Teléfono: 5531444

Funciones Realizadas:

- Elaboración de exámenes de ingreso
- Asesoría en salud ocupacional a las empresas
- Manejo de sistema de vigilancia epidemiológica
- Asesoría en copaso
- Programa de salud ocupacional
- Asesoría en Reglamentos de higiene y seguridad industrial
- Informes de gestión y condiciones de salud

COORPORACION IPS SALUD COOP

Jefe inmediato: Monica Poveda

Área: Gestión Humana

Cargo: Medico del trabajo

Tiempo laborado: 19 de Agosto de 2008-19 de febrero de 2009

Teléfono: 2658824-3133509157

Funciones realizadas

- Exámenes periódicos al personal de la EPS en la Regional Antioquia- Choco
- Análisis de riesgos profesionales
- Asesoría en medicina laboral en cada una de las sedes de la regional
- Elaboración de informes
- Manejo de indicadores de gestión
- Capacitación en salud ocupacional
- Visita y asesoría a empresas cliente (Cementos Argos)
- Capacitación en legislación en salud ocupacional
- Manejo de historias clínicas laborales
- Revisión de exámenes de ingresos
- Elaboración de exámenes periódicos

REFERENCIAS PERSONALES:

Rafael Doncel

Cargo: Director Sass Consorcio Triangulo de Coyaima

Lugar: Coyaima (Tol.)

Telefono: 3148886927

Carlos Ariel Corredor.

Cargo: Gerente.

Empresa: Seguridad Atlas (Regional Antioquia- Choco)

Teléfono: 3206779802

Wilson Alexander Alvarez

Cargo: Médico laboral Empresa: ARP SURA. Teléfono: 3173319384

JULIO HERNAN GALLEGO CASTRO

C.C. 98549603 de Envigado



RESOLUCIÓN Nº 020111

2 9 EC7, 2008

Por medio de la cual se concede Licencia a un MEDICO Y CIRUJANO, ESPECIALISTA EN MEDICINA DEL TRABAJO Y LABORAL

EL SECRETARIO SECCIONAL DE SALUD DE ANTIQUIA

En ejercicio de las facultades llegales que le confieren las Leyes 09 de 1979 y 10 de 1990 y en especial la Resolución No. 02318 de 1996 y

CONSIDERANDO:

- Que mediante Resolución No. 02318 del 15 de julio de 1996, el Ministerio de Salud, delegó en las Dirécciones Seccionales y Locales de Salud la función de expedir, renovar, vigitar y controlar las Licencias que autorizan a personas naturales y jurídicas a prestar servicios en Salud Ocupacional a terceros.
- Que JULIO HERNAN GALLEGO CASTRO, con cédula No.98.549.603, solicitó Licencia para la prestación a terceros de Servicios en Salud Ocupacional como persona natural, acreditando el cumplimiento de las condiciones y requisitos previstos en la Resolución No. 02318 del 15 de julio de 1996.
- Que el Comité Seccional de Salud Ocupacional de Antioquia, después de revisar toda la documentación presentada por la Dirección Seccional de Salud de Antioquia, emitió concepto favorable para el otorgamiento de dicha licencia, según consta en la respectiva. Acta No 293 del 12 de asgosto de 2008.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Conceder la Licencia para Prestar Servicios a terceros en Salud Ocupacional a JULIO HERNAN GALLEGO CASTRO, con cidula No. 98.549.603, de acuerdo a su perfil profesional de MEDICO Y CIRUJANO, ESPECIALISTA EN MEDICINA DEL TRABAJO Y LABORAL, EN LAS AREAS DE: MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO, DISEÑO, ADMINISTRACION Y EJECUCION DE PROGRAMAS DE SALUD OCUPACIONAL, EDUCACION, INVESTIGACION Y CAPACITACION EN SALUD OCUPACIONAL, SE EXCLUYEN LAS AREAS DE: HIGIENE Y SEGURIDAD OCUPACIONAL, ERGONOMIA Y SICOLOGIA OCUPACIONAL

ARTICULO SEGUNDO: esta licencia se concede por el término de diez (10) años, contados a partir de la notificación de la presente Resolución y podrá ser renovada por un término igual, previo diligenciamiento de la solicitud respectiva y el cumplimiento de las condiciones y requisitos previstos en las normas legales vigentes, con sesenta (60) días de antelación a su vencimiento.



RESOLUCIÓN Nº 020111

PARAGRAFO: Esta Licencia es válida en todo el territorio nacional y tendrá un carácter personal e intransferible.

ARTICULO TERCERO: Las Direcciones Seccionales y Locales de Salud del país, vigilarán y controlarán el cumplimiento de las disposiciones contenidas en la presente Resolución e impondrán las sanciones correspondientes, sin detrimento de otras sanciones de tipo legal, que puedan derivarse de la trasgresión de las normas legales vigentes.

ARTICULO CUARTO: Que JULIO HERNAN GALLEGO CASTRO, deberá cumplir en el ejercicio de sus actividades, con toda la norma legal, técnicas, éticas y de control de calidad establecidas en la legislación vigente en Salud Ocupacional.

PARAGRAFO: Todos los servicios, que preste en las áreas concedidas, podrán ser evaluados por los funcionarios competentes, mediante la aplicación de las Normas sobre Auditoria de los Servicios de Salud Ocupacional, adoptadas por el Ministerio de Salud.

ARTICULO QUINTO: Contra lo dispuesto en la presente Resolución proceden los recursos de reposición, ante el Director Seccional de Salud de Antioquia, y en subsidio el de apelación ante el Ministro de Salud, interpuestos por escrito dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación, en los términos y condiciones establecidos en el Código Contencioso Administrativo (Decreto No. 01 del 2 de enero de 1984).

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Medellin a los. 2 9 007, 200

EL SECRETARIO SECCIONAL DE SALUD DE ANTIQUIA.

CARLOS MARIO RIVERA ESCOBAR

Predad Martines Galenny recorder volumes v. 2008-19-22 \$46 A 885.96 62



EN ATENCIÓN A QUE

Julio Hernán Gallego Castro

HA COMPLETADO TODOS LOS REQUISITOS QUE LOS ESTATUTOS UNIVERSITARIOS

EXIGEN PARA OPTAR AL TÍTULO DE

MÉDICO Y CIRUJANO

EDECENAÇIN ER ANTANITA BERESTER SECTIONAL DE SALCE LA COMPANIONAL DE COMPANIONAL DE SALCE LA COMPANION

LE EXPERE EL PRESENTE BIFLOMA. EN TESTEMONIO DE BLLO, SE PRIMA EN MEDILLOS

REPÜBLICA DE CONOMITA. EX 17 DE RENIO DE 1999

James James

Enterprise Bills Clay

Allaho thinks C

08428



UNIVERSIDAD DE ANTIQUUIA

Porto de Gendescon

21 Day

DEPENDENCIA: Froglacio Historio PETERANIA: Predicto APRODUCCION SEL PROGRAMA: Restricto (0167 del 15-Ou-1773 H.L.N.

\$1.17 At Justic de 1999, se réquirem les Strection de la Litération de Automatic.

MEDICO Y CIRUIANO

20.0

Julio Heruin Gallago Castro

report the contract of the designation of the contract of

El servetado de la communia terr la presidente por la con el St. Victoriale de Broycesa nescrito esta gradación. A reminescian el presidente de la presidente de la presidente el las praeses contespositiones y presidente de comenza del Bigliono y el Acca de Conda.

the comments or firms what sets as to Cortal as Phoneira, Reputing to Calcuma-

Towns and the same

DO STREET, SEC. SEC. ST.

Allute Hickory



ACTA DE GRADUACIÓN No: 7333

Facultad:

Medicina

Programa:

Postgrado

Components:

Medicina del Trabajo y Laboral

Registro SMES:

270856160980500113100

En la studiad de Medellin, departamento de Anticepaia, República de Colombia, el 26 de agosto de 3908, a las 15.30 foras, en la Rectoria de la Universidad CES, se municion las directivas de la Universidad CES son el propteto de sonileir el studo de Especialista en Medicina del Trabajo y Laboral a Julia Rieman Gadego. Castro, con documento de identidad se 549.603 de Envigado (Anticepaia).

El acto estuvo presidido por el doctor José Maria Meya Mejle, Rector, por el doctor Jorge Julién Deorio Sibrea. Decano de la Facultad de Medicina y por la doctoro Maria Janii Arango Samerache, Secretata Ganecal.

Cumpildos los regismentos y previa toma del juramento correspondiente, el previolente de la coremona procedió a la entrega del diploma y acta de grado.

El filulo se expidio en vinad de los Artículos 18, 25 y 25 de la Ley 30 de 1992 y do acuento a la autorización legal, conferida a la universidad por Resolución 13/1 de marzo 22 de 2001 y Resolución Rectoral 242 del 21 de aposto de 2008.

En constancia se firma la presente actia por los suscritos Rector de la Universidad CES, Decumo de la Facultad de Medicina y la Secretoria General de la Universidad CES.

> José Marta Maya Mejia Rector

> > \|

Maria Jaci Agingo Barrefothio Secretaria General

El diploma fue registrado en el Folio 178. Número 5488. El 28 de águsto de 2008. Firma (Cremita», C. Guerria. A